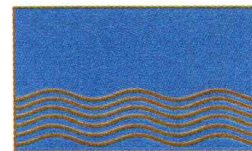




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 146 -2020-MPCVZ – ALC

Zorritos; 07 de septiembre del 2020

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 323-2019-MPCVZ-ALC de fecha 03 de septiembre del 2019, Acta de Reunión de fecha 04 de marzo del 2020, Oficio N° 003-2020-CPSMP-BOCAPAN de fecha 25 de mayo del 2020, Informe N° 35-2020-OPA-MPCVZ de fecha 06 de junio del 2020, Informe N° 0145-2020-MPCVZ-GDEYS-WARA de fecha 15 de junio del 2020, Informe Legal N° 156-2020-MPCVZ/GAJ de fecha 06 de julio del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional –**Ley N° 27680** y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la **Ley N° 27972** -Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en virtud del Artículo Primero de Resolución de Alcaldía N° 323-2019-MPCVZ-ALC de fecha 03 de septiembre del 2019, a la letra establece: “RECONOCER a la nueva Junta Directiva del Comedor Popular “SAN MARTIN DE PORRAS” ubicado en el Sector de Bocapan Norte-Zorritos, conformado de la forma siguiente:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
PRESIDENTA	PAJARES BARAHONA NARDA MARIA	10143960
VICE-PRESIDENTA	CORDOVA DE CORNEJO HAYDEE	00320120
TESORERA	OLAYA ARCELA CARMEN ROSA	70054837
SECRETARIA	VITE VALLADARES ROSA NILDA	00321229
ALMACENERA	CORDOVA DE ERAS MARÍA ISABEL	00310496
FISCAL	PEÑA QUEVEDO ELISA FELICITA	00322863
VOCAL	GUERRA ZARATE ARABELI ROSANI	74752483

El periodo de vigencia de la mencionada junta Directiva será de dos (2) años contados a partir de la fecha de su reconocimiento que se efectuó en merito a la presente Resolución.”;

Que, mediante el Oficio N° 003-2020-CPSMP-BOCAPAN de fecha 25 de mayo del 2020, los representantes de la Junta Directiva del Comedor Popular “SAN MARTIN DE PORRAS” alcanzan al jefe de los programas sociales de esta entidad el remplazo de la presidenta de la junta directiva del comedor popular aludido;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Resolución de Alcaldía N° 146-2020/MPCVZ-ALC

Que, mediante el Informe N° 35-2020-OPA-MPCVZ de fecha 06 de junio del 2020, el jefe de la oficina de los programas sociales de esta entidad, **SOLICITA** al Gerente de Desarrollo Económico de esta comuna, el remplazo de la presidenta del comedor popular "SAN MARTIN DE PORRAS"; en ese sentido, el gerente aludido remite al Gerente Municipal el Informe N° 0145-2020-MPCVZ-GDEyS-WARA de fecha 15 de junio del 2020, en el cual a la letra indica: "(...) se **solicita el reemplazo de la junta directiva del Comedor Popular "SAN MARTIN DE PORRAS" del pueblo de Bocapan**, donde se realizó una reunión con las socias y se acordó por unanimidad que la vicepresidente asumiera el cargo según documento... quedando conformada de la siguiente manera:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
PRESIDENTA	Haydee Cordova de Cornejo	00320120
VICE-PRESIDENTA	Celina Vite Valladares	00320986
TESORERA	Carmen Rosa Olaya Arcela	70054837
SECRETARIA	Rosa Nilda Vite Valladares	00321229
ALMACENERA	María Isabel Cordova de Eras	00310496
FISCAL	Elisa Felicita Peña Quevedo	00322863
VOCAL	Arabeli Rosani Guerra Zarate	74752483

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su artículo 113° precisa: "El vecino de una jurisdicción municipal, puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia mediante uno o más de los mecanismos siguientes (...): Inc. 6.- participación a través de Juntas Vecinales, Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinales, Organizaciones Comunales, Sociales u otras similares de naturaleza vecinal";

Que, según lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comité de Vaso de Leche, **Comedores Populares Autogestionarios**, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos; asimismo, de acuerdo al artículo 4° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 041-2001-PCM, el Estado reconoce la existencia legal de las organizaciones sociales de base y les otorga personería jurídica de derecho privado de acuerdo al procedimiento descrito en el citado Reglamento;

En relación al párrafo anterior, mediante el Informe Legal N° 156-2020-MPCVZ/GAJ de fecha 06 de julio del 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta comuna, a la letra OPINA: "que; resulta PROCEDENTE RESTRUCTURAR la Junta Directiva del comedor Popular "San Martin de Porras" (...)"

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

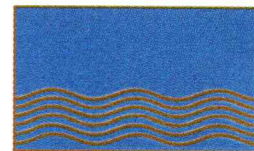
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (3) continua Resolución de Alcaldía N° 146-2020/MPCVZ-ALC

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR la JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR "SAN MARTIN DE PORRAS" del pueblo de Bocapan del distrito de Zorritos de la Provincia de Contralmirante Villar, conformada por las siguientes personas:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
PRESIDENTA	Haydee Cordova de Cornejo	00320120
VICE-PRESIDENTA	Celina Vite Valladares	00320986
TESORERA	Carmen Rosa Olaya Arcela	70054837
SECRETARIA	Rosa Nilda Vite Valladares	00321229
ALMACENERA	María Isabel Cordova de Eras	00310496
FISCAL	Elisa Felicita Peña Quevedo	00322863
VOCAL	Arabeli Rosani Guerra Zarate	74752483

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de vigencia de la JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR "SAN MARTIN DE PORRAS" continúa siendo de dos (2) años contados a partir de la fecha de su reconocimiento en la Resolución de Alcaldía N° 323-2019-MPCVZ-ALC de fecha 03 de septiembre del 2019.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social notifique con una copia original a la presidenta de la JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR "SAN MARTIN DE PORRAS".

ARTÍCULO CUARTA: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

EX-0667
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com